



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 JUL 2018

1454

35111

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Realizar una jornada debate sobre la introducción del sistema de juicios por jurados titulada. "Juicio por Jurados: participación ciudadana en la Administración de Justicia".

**ARTÍCULO 2.-** La jornada debate contará con un panel integrado por especialistas en la materia y será abierta al público en general.

**ARTÍCULO 3.-** Facultar a la Presidencia de esta Cámara, para establecer fecha, lugar y modalidad de la actividad estipulada en el artículo 1 del presente proyecto.

**ARTÍCULO 4.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones pertinentes.

**ARTÍCULO 5.-** Encomendar todo lo atinente a la organización del evento a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a la difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 6.-** Registrar, comunicar y archivar.

ROBERTO DARIÓ GALASSI  
PRESIDENTE  
PARTIDO SOCIALISTA-F.P.C. y S.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Por medio de la presente iniciativa se pretende profundizar el debate respecto de las ventajas de la introducción del instituto de juicios por jurados en el sistema de ENJUICIAMIENTO penal, entendiendo a este como un instrumento efectivo para garantizar la participación ciudadana en la administración de justicia.

En colaboración con el INECIP, y en particular con el Programa de Juicio por Jurados de la mencionada institución, se propone la realización de una jornada debate que, contando con la presencia de dos destacados referentes en esta materia, nos permita enriquecer de manera conjunta nuestra mirada respecto a las ventajas del juicio por jurado en un contexto de profundas modificaciones introducidas en nuestra provincia en todo el sistema procesal penal.

Por último, se destaca especialmente la presencia de dos importantes investigadores que integrarán el panel de la jornada. Uno de ellos es Valerie Hans quien es investigadora especializada en estudios empíricos de la ley y los tribunales y es una de las principales autoridades en el sistema de jurados estadounidense. Desde su lugar de científica social, ha llevado a cabo extensas investigaciones y conferencias alrededor del mundo sobre jurados, sus diferentes reformas, y los usos de las ciencias sociales en el derecho. Es autora y editora de 7 libros y más de 100 artículos de investigación. Sus trabajos actuales sobre jurado estadounidense incluyen el rol del jurado en la promoción de la participación cívica, el impacto de la raza en las decisiones de agravio e y el jurado en casos de pena de muerte. La profesora Hans está estudiando también los sistemas de jurados y otras formas de participación ciudadana en otros países, incluyendo Japón, Corea, Rusia, España y Taiwán. Hans es la Presidenta de la Law and Society Association.

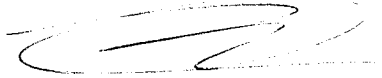
De la misma manera, se contará con la presencia de Paula L. Hannaford-Agor, quien se desempeña como Directora del Centro de Estudios sobre el Jurado, habiéndose unido al Departamento de Investigación del Centro en Mayo de 1993. En este rol, dirige investigaciones y provee asistencia técnica y capacitación a diferentes tribunales y personal de tribunales respecto a la gestión del sistema de jurados y procedimientos de juicio, litigación civil y acciones colectivas. Paula es autora y ha contribuido en numerosos libros y artículos sobre el jurado americano, incluyendo Innovaciones en el Juicio por Jurados (2006, 2da edición) Promesas y Desafíos en los Sistemas de Tecnología de Jurados (NCSC 2003) y



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Herramientas Destacadas en el Manejo de Juicios (1998). Es profesora de las materias Administración del Sistema de Jurados y Promesas y Desafíos en los Sistemas de Tecnología de Jurados. También es profesora adjunta en la William & Mary Law School, donde enseña un seminario sobre el jurado americano.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



RUBÉN D. GALASCHI  
DIPUTADO  
PROVINCIA DE SANTA FE, P.D. Y S.